

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : VICTORIANO OTAROLA HORTENSIA ODETTE Ru [REDACTED]
La cantidad de \$: 18,708 DIECIOCHO MIL SETECIENTOS OCHO PESOS
Por concepto de : BONO DE VACACIONES
Fecha de Pago : 12/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	2446	10/11/2010	18,708

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-71-000-000-000	SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL	18,708	
111-02-02-000-000-000	BANCO BIENESTAR		18,708
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	18,708	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		18,708
Sumas Iguales		37,416	37,416

REFRENDACION

Cuenta	214-05-71-000-000-000	114-05-00-000-000-000		
Presupuesto Vigente	38,997,026	379,383,558		
Total Comprometido	33,391,506	384,807,270		
Saldo x Comprometer	5,605,520	-5,423,712		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH./ 9653190